

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

0 6 AGO 2010

DECRETO EXENTO No. 5031,

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

## Decreto:

- 1.- Autorizase la circulación del Furgón Patente ZY-6972 conducido por don Ricardo Cisternas López, quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Orlando González y Karla Aguilera "Fiscalización de Ferias y Comercio Ambulante" en distintos Sectores de la Comuna, según Memo N° 61 del Departamento de Inspección y Cobranzas.
- 2.- La presente autorización es valida por el Día Domingo 08 de Agosto del 2010, horario de salida a las 09:00 a 15:00 Horas aproximadamente.

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a ld señalado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Dirección de Control

Encargado de Vehículos (Carlos C.)

Dirección de Administración y Finanzas

Carpeta de Vehículos

- Conductor

Arch. Oficina Partes
RAAM/NEFR/HHAP/meqt.-

Departamento de Personal.-

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA BIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O. FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL